

**AMPLÍA RESOLUCIÓN N°013/2024 DAE,
QUE CONCEDE BECA DE ALIMENTACIÓN,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2024, A LOS
ESTUDIANTES POSTULANTES QUE SE INDICAN .-**

PUNTA ARENAS, abril 29 de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 018 /2024 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03 de octubre 1981 y N° 0154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del 05 de agosto 2022, del Ministerio de Educación, el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 014/SU/2004, de fecha 29 de Marzo 2004 que Oficializa nuevo Texto “ Reglamento Beca de Alimentación ” para alumnos (as) de la Universidad de Magallanes.

2.- La Resolución N°013/2024 DAE de fecha abril 12 de 2004 .

R E S U E L V O:

1.- **CONCÉDESE BECA DE ALIMENTACIÓN,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2024, POR EL PERÍODO ABRIL A DICIEMBRE 2024, A LOS ESTUDIANTES
POSTULANTES QUE SE INDICAN .**

2.- **DÉJASE ESTABLECIDO QUE CADA
ALUMNO DEBE CANCELAR POR EL PRIMER SEMESTRE 2024 LA SUMA DE \$ 1.600 EN FORMA
SEMANAL.-**

3.- **DÉJASE ESTABLECIDO QUE CADA
ALUMNO DEBE CANCELAR POR EL SEGUNDO SEMESTRE 2024 LA SUMA DE \$ 2.000 EN FORMA
SEMANAL.-**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 018/2024 DAE, DE FECHA ABRIL 29 DE 2024.-

BECA ALIMENTACIÓN POSTULANTES AÑO 2024

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	PROCEDENCIA	ESTADO	PERÍODO DEL BENEFICIO
1	JAVIERA CINTIA CONSTANZA IBÁÑEZ PACHECO	21.278.936-4	PED. EN EDUC. PARVULARIA	PUERTO AYSÉN	POSTULANTE	ABRIL A DICIEMBRE
2	DENIS VALESCA LEIVA NAVARRO	21.961.106-4	DERECHO	DALCAHUE	POSTULANTE	ABRIL A DICIEMBRE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Cs. Sociales - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094
Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

**AMPLÍA RESOLUCIÓN N° 013/2024 DAE,
QUE CONCEDE BECA DE ALIMENTACIÓN,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2024, A LOS
ESTUDIANTES POSTULANTES QUE SE INDICAN .-**

PUNTA ARENAS, abril 29 de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 018 /2024 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03 de octubre 1981 y N° 0154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del 05 de agosto 2022, del Ministerio de Educación, el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 014/SU/2004, de fecha 29 de Marzo 2004 que Oficializa nuevo Texto “ Reglamento Beca de Alimentación ” para alumnos (as) de la Universidad de Magallanes.

2.- La Resolución N° 013/2024 DAE de fecha abril 12 de 2004 .

R E S U E L V O:

1.- **CONCÉDESE BECA DE ALIMENTACIÓN,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2024, POR EL PERÍODO ABRIL A DICIEMBRE 2024, A LOS ESTUDIANTES
POSTULANTES QUE SE INDICAN .**

2.- **DÉJASE ESTABLECIDO QUE CADA
ALUMNO DEBE CANCELAR POR EL PRIMER SEMESTRE 2024 LA SUMA DE \$ 1.600 EN FORMA
SEMANAL.-**

3.- **DÉJASE ESTABLECIDO QUE CADA
ALUMNO DEBE CANCELAR POR EL SEGUNDO SEMESTRE 2024 LA SUMA DE \$ 2.000 EN FORMA
SEMANAL.-**

RESOLUCIÓN N° 018/2024 DAE, DE FECHA ABRIL 29 DE 2024.-

BECA ALIMENTACIÓN POSTULANTES AÑO 2024

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	PROCEDENCIA	ESTADO	PERÍODO DEL BENEFICIO
1	JAVIERA CINTIA CONSTANZA IBÁÑEZ PACHECO	21.278.936-4	PED. EN EDUC. PARVULARIA	PUERTO AYSÉN	POSTULANTE	ABRIL A DICIEMBRE
2	DENIS VALESCA LEIVA NAVARRO	21.961.106-4	DERECHO	DALCAHUE	POSTULANTE	ABRIL A DICIEMBRE



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR